

## PRÁCTICAS ERASMUS+ PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LOS PAGOS (2015-2016)

La formalización de todos los documentos y la realización de todas las pruebas online debe llevarse a cabo de manera secuencial.

### ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

Una vez presentada la solicitud en el Registro General de la UC, y tras haber sido comunicada por escrito la pre-admisión desde la ORI, se deben **COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR** los siguientes documentos preferiblemente **AL MENOS DOS SEMANAS ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS** así como realizar la prueba OLS inicial:

1. [Impreso de Exención de Responsabilidades](#) firmado.
2. [Impreso de Datos Bancarios](#) firmado.
3. [Learning Agreement for Traineeships \(Acuerdo de Prácticas\)](#) aprobado -firmado- tanto por el/la estudiante como por el coordinador UC y por el de la organización de acogida. Todos los campos del impreso (datos de contacto y apartado "Before the mobility") deben estar rellenos. No olvides completar tu nombre en la esquina superior derecha en todas las páginas.
4. Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea (o seguro médico equivalente) en vigor durante el periodo de realización de las prácticas.
5. Realización de la prueba de [Apoyo Lingüístico en Línea \(OLS\)](#) inicial -si procede-. Recibirás el acceso por correo electrónico.

El importe total financiado a través del programa Erasmus+ quedará especificado en el **Convenio de Subvención Erasmus+ de Educación Superior para prácticas entre países del programa**. Este documento será proporcionado por la ORI personalmente al estudiante, siempre que se hayan realizado correctamente los pasos anteriores, y su firma supondrá la **admisión definitiva en el programa Erasmus+ de prácticas**. Recuerda que ningún pago podrá ser realizado si el/la estudiante no ha firmado este documento antes de la fecha de inicio de las prácticas.

### CONFIRMACIÓN DE LLEGADA (PRIMER PAGO) Y ESTANCIA

Una vez iniciadas las prácticas, para la **activación** del primer pago (80% del total de la ayuda Erasmus) se debe enviar escaneado por e-mail ([pablo.diaz@unican.es](mailto:pablo.diaz@unican.es)) el [Impreso de confirmación de llegada Erasmus+](#). Esta confirmación debe incluir la firma y el sello de la organización de acogida.

La activación del pago de la ayuda dependerá de la fecha en que se reciba la documentación en la ORI, de acuerdo con el procedimiento de pago de la UC (para recibir la primera parte de la ayuda a finales de mes es necesario dar la orden de pago antes del comienzo de dicho mes). En caso de que la UC realice pagos puntuales financiados por otros organismos, estos serían transferidos a la cuenta del estudiante de forma prioritaria respecto al pago Erasmus+.

Si, una vez iniciadas las prácticas, es necesario realizar cambios extraordinarios en el Learning Agreement, deberá enviarse nueva copia del mismo completando el apartado de cambios "During the mobility" (que deberá ir firmado de nuevo por las tres partes: estudiante, organización de acogida y coordinador/a UC). Es necesario enviar el LA como un único archivo, incluyendo todas las páginas del documento (las firmas iniciales del apartado "Before the mobility" más las nuevas del apartado "During the mobility").

### REGRESO A LA UC (SEGUNDO PAGO)

Para activar el pago final (por valor del 20% restante de la ayuda Erasmus+) se debe entregar en la ORI el [Certificado de Estancia \(original\)](#) y el [Certificado de Movilidad \(original\)](#). Hacemos hincapié en que en este caso solo es válida la entrega de los documentos **originales** sellados y firmados por la organización de acogida (no se admite copia escaneada). **MUY IMPORTANTE:** la fecha de firma de estos documentos deberá ser igual o posterior al día de la finalización de las prácticas, nunca anterior (porque, en ese caso, será esa la fecha que se considerará de finalización) y no se admitirán enmiendas ni tachaduras en ningún documento.

Será también obligatorio entregar, para activar el segundo pago, el original del Learning Agreement (incluyendo el apartado "After the mobility" completado y firmado) y realizar telemáticamente, tanto el cuestionario "**Erasmus Final Report**" como la **evaluación final del Soporte Lingüístico en Línea (OLS)** -si procede-. En fechas próximas a la finalización de las prácticas recibirás en tu cuenta de correo electrónico recordatorios para acceder a ambos procedimientos. **Atención:** estos avisos podrían entrar en la carpeta de *spam* del correo, por lo que es conveniente su revisión frecuente.

En caso de no entregar alguno de estos documentos o de no realizar alguno de estos procedimientos online, se deberá reintegrar el importe total de la ayuda Erasmus+ concedida.

### RECUERDA:

Todos los impresos, salvo el Convenio de Subvención (que será proporcionado en la ORI antes del inicio de las prácticas) están disponibles en la siguiente dirección: <http://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Paginas/Practicas-Erasmus+-Curso-2015-2016.aspx>.

La relación de [Coordinadores de Prácticas Internacionales](#) y la Tabla de capacidades y competencias lingüísticas Europass está igualmente disponible en dicha dirección, tanto en [inglés](#) como en [español](#).

El acceso a las pruebas Apoyo Lingüístico en Línea (OLS), si procede, y en función del idioma, y al Erasmus Final Report se obtiene a través de enlaces personalizados que se envían a la cuenta de correo electrónico.

Puedes dirigir tus consultas a: [pablo.diaz@unican.es](mailto:pablo.diaz@unican.es)